Normativa infringida:

— Reglamento (CE) n.º 852/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo de 29 de abril de 2004 (DOCE de 25 de junio de 2004) relativo a la higiene de los productos alimenticios: art. 4 punto 2; art. 5; Anexo II (Capítulo I, punto 2; Capítulo II, punto 1, y Capítulo IX, apartado 3).

— Real Decreto 168/1985, de 6 de febrero, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico sanitaria sobre condiciones generales de almacenamiento frigorífico (BOE n.º 39, de 14 de febrero): art. 4.

— Reglamento (CE) n.º 178/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo de 28 de enero de 2002 (DOCE de 1 de febrero de 2002), por el que se establecen los principios y los requisitos generales de la legislación alimentaria, se crea la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria y se fijan procedimientos relativos a la seguridad alimentaria: art. 18.

Sanción: 600 euros.

Plazo de presentación de alegaciones: diez días contados a partir del día siguiente al de su publicación.

Órgano competente para resolver: el Gerente del Área de Salud de Badajoz del Servicio Extremeño de Salud.

Mérida, a 28 de enero de 2010. El Secretario General, RAFAEL RODRÍGUEZ BENÍTEZ-CANO.

• • •

ANUNCIO de 28 de enero de 2010 sobre notificación de propuesta de resolución en el expediente sancionador n.º 259/2009, en materia de salud pública. (2010080537)

Intentada sin efecto en el domicilio de su destinatario la notificación de la propuesta de resolución recaída en el expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992). Asimismo, se remite al Excmo. Ayuntamiento de Fuente del Maestre para que sea expuesta en el tablón de edictos.

Denunciado: D. Domingo Fuentes Suárez ("Mr. Pollo and Family").

Último domicilio conocido: Paseo de Extremadura, 76. Fuente del Maestre.

Expediente n.º: 259/2009, seguido por infracción en materia de tabaquismo.

Tipificación de la infracción:

— Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco (BOE

n.º 309, de 27 de diciembre): art. 19.2 d) ("no informar en la entrada de los establecimientos de la prohibición o no de fumar, así como de la existencia de zonas habilitadas para fumadores y no fumadores o no cumplir el resto de obligaciones formales a que se refiere esta Ley").

Normativa infringida:

— Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco (BOE n.º 309, de 27 de diciembre): disposición adicional tercera ("en los centros o dependencias en los que existe prohibición legal de fumar deberán colocarse en su entrada, en lugar visible, carteles que anuncien la prohibición del consumo de tabaco") en relación con artículo 7.l del mismo texto legal ("se prohíbe totalmente fumar en las áreas o establecimientos donde se elaboren, transformen, preparen, degusten o vendan alimentos").

Sanción: 75 euros.

Plazo de presentación de alegaciones: diez días contados a partir del día siguiente al de su publicación.

Órgano competente para resolver: el Gerente del Área de Salud de Llerena-Zafra del Servicio Extremeño de Salud.

Mérida, a 28 de enero de 2010. El Secretario General, RAFAEL RODRÍGUEZ BENÍTEZ-CANO.

• • •

ANUNCIO de 28 de enero de 2010 sobre notificación de propuesta de resolución en el expediente sancionador n.º 260/2009, en materia de salud pública. (2010080538)

Intentada sin efecto en el domicilio de su destinatario la notificación de la propuesta de resolución recaída en el expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992). Asimismo, se remite al Excmo. Ayuntamiento de Fuente del Maestre para que sea expuesta en el tablón de edictos.

Denunciado: D. Domingo Fuentes Suárez ("Mr. Pollo and Family").

Último domicilio conocido: Paseo de Extremadura, 76. Fuente del Maestre.

Expediente n.º: 260/2009, seguido por deficiencias higiénico-sanitarias en las instalaciones.

Tipificación de la infracción:

— Ley 10/2001, de 28 de junio (DOE n.º 76, de 3 de julio), de Salud de Extremadura: art. 52.1 en relación con el art. 52.a.3) ("Las que en razón de los criterios contemplados en este artículo, merezcan la calificación de leves o no proceda su calificación como graves o muy graves").